



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Julián Esteban Madrid Ospina
Demandadas	Dobleplus S.A.S
Radicado	2020-0332
Auto de Sustanciación	414
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizar la audiencia programada en atención a la solicitud de la parte demandante, se fija nueva fecha para la celebración de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 el día dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las diez y cuarenta y cinco (10:45) de la mañana.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 049 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 30 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario